

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Secretaría General Permanente

Extravío de pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 1.327, expedido por este Ministerio el 27 de abril de 1968 a favor de don Pedro de Churruga y Díez de Rivera, hijo del Ministro Plenipotenciario señor Marqués de Espinardo, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Embajador Secretario general permanente, Germán Burriel y Rodríguez.

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña María Carmen Echariz Echeverría, natural de Eibar, ocurrido el día 15 de marzo de 1969.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Resultado del primer sorteo de amortización de las «Cédulas para inversiones», tipo «C», al 4 por 100, de la emisión de 1 de agosto de 1962

El día 1 del corriente mes de julio ha tenido lugar en esta Dirección General el primer sorteo de amortización de las «Cédulas para inversiones», tipo «C», al 4 por 100, de la emisión de 1 de agosto de 1962, correspondiente al vencimiento anual de 1 de agosto de 1969 según el cuadro de amortización anexo a la Orden ministerial de 14 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que dio el resultado siguiente:

Serie, Z; número de las bolas, 3; número de las cédulas amortizadas, del 2.459 al 3.687.

Serie, A; número de las bolas, 2; número de las cédulas amortizadas, del 901 al 1.800.

Serie, B; número de las bolas, 2; número de las cédulas amortizadas, del 601 al 1.200.

Serie, C; número de las bolas, 1; número de las cédulas amortizadas, del 1 al 1.025.

Las referidas cédulas, que serán reembolsadas a partir del día 1 de agosto próximo, se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial, en Madrid, en esta Dirección General, y en las restantes provincias en las Delegaciones de Hacienda, relacionadas en las correspondientes facturas, que serán facilitadas por dichas dependencias, y deberán llevar unido el cupón nú-

mero 15 de vencimiento 1 de febrero de 1970.

Madrid, 2 de julio de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a quienes acrediten ser legalmente los legítimos herederos de don Pedro Uribe Echevarría Beldarráin —hoy fallecido—, industrial, hijo que fué de Aquilino y Josefa, natural de Bilbao y que, al parecer, tuvo su domicilio en Vitoria, calle de Castilla, número 41, de cuyos herederos se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 575 del año 1952, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente acreditando su condición de tales herederos legítimos, en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera don Pedro Uribe Echevarría y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hicieran, será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios Antonio Sánchez del Corral.—3.703.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Arnó Santos, mayor de edad, hijo de Emilio y de Ursula, del comercio, al parecer natural y vecino de Barcelona, con domicilio en calle de San Elías, número 1, principal, segunda, y del cual actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 272, del año 1940, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las Oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera sería la misma ingresada en el Tesoro, sin más trámites.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1969. El Secretario habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—3.661.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Capitán Dimatmar, con último domicilio conocido en Capde-

pera, Cala Ratjada, calle Leonor Servera, 99, y a Renate Hoffman, sin domicilio conocido en España, inculcados en el expediente número 36/69, instruido por descubrimiento piezas automóvil «Volkswagen» SH-2583, mercancía valorada en pesetas 3.100, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de agosto de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente Edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma, 3 de julio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—3.850-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloses, con último domicilio conocido en plaza de Rebés, número 4, en Andorra la Vieja, y en Vía Augusta, número 115, en Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de julio de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 302/68, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Secretario.—3.925-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloses, con último domicilio conocido en plaza de Rebés, número 4, en Andorra la Vieja, y en Vía Augusta, número 115, en Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de julio de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando,

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloess, con último domicilio conocido en plaza de Rebés, número 4, en Andorra la Vieja, y en Via Augusta, número 115, en Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de julio de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 267/68, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Secretario.—3.935-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Lloess, con último domicilio conocido en plaza de Rebés, número 4, en Andorra la Vieja, y en Via Augusta, número 115, en Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de julio de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 266/68, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Secretario.—3.936-E.

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 15 de julio de 1969, y hora de las diez treinta de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente de este Tribunal, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 43/68, instruido por la aprehensión del automóvil turismo marca «Simca-Aronde», matrícula 951-A-33, valorado en la cantidad de 25.500 pesetas, por la presente se notifica a don José Salazar Díaz, con último domicilio conocido en Lariveaut St. Michel de Fronsac, Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, la celebración de la vista del mencionado expediente, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 11 de julio de 1969.—El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—4.001-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Reglamento de Explotación de las Estaciones de Autobuses de Valencia, Información pública

Mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 1 de julio de 1969, página 10385, aclarado por nuevo anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 del mismo mes, página 10852, se ha convocado por un plazo de veinte días hábiles información pública sobre proyecto de Reglamento de Explotación de las Estaciones de Autobuses de Valencia, llamándose expresamente a dicha información a las Entidades Municipales y Sindicales afectadas, así como a los titulares de servicios públicos regulares de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, que tengan su origen, parada o término en Valencia, y señalándose que el aludido plazo de veinte días hábiles habrá de computarse a partir de la publicación del anuncio aclaratorio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

En relación con el cómputo del referido plazo de veinte días hábiles habrá de entenderse que el mismo se realizará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Valencia, 12 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Brugarolas.—7.969-C.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN

Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de la obra «I-MA-388. Ensanche y mejora del firme en la C. N. 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 178,500 al 217,960. Travesía de Marbella», de la que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles (15), a fin de que cuantas personas o entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Marbella o ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, número 23, en Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Fincas números 107 y 108.—Propietario: Don José Luis Sánchez Fernández, Linderos: N., doña María Jimena de Zea; S., C. N. 340; E., doña María Jimena de Zea, y O., Garaje Berrocal. Dos casas destinadas a vivienda y local comercial. Modo como le afecta la expropiación: Total. Superficie expropiada: 187 metros cuadrados.

Finca número 107.—Inquilino: «Líneas Aéreas Españolas, S. A.». Industria establecida: Oficinas de ventas. Alquiler anual: 90.000 pesetas. Modo como le afecta la expropiación: Total.

Finca número 108.—Inquilino: Don Juan Vázquez Lara. Vivienda. Renta anual: 4.500 pesetas. Modo como le afecta la expropiación: Total.

Finca número 109.—Propietario: Don Manuel Parras Berrocal. Linderos: Norte, doña Ana Medina Gutiérrez; S., C. N. 340; E., don José Luis Sánchez Fernández, y O., doña Ana Medina Gutiérrez. Modo como le afecta la expropiación: Terraza delantera de la industria establecida de garaje y estación de servicio con zona de aparcamiento de vehículos con pavimento de hormigón; un foso de 9 metros de largo por 7 y 2.70 metros del elevador mecánico. Un elevador de petrolar y engrasar vehículos, de aire comprimido con compresor eléctrico; dos fosas sépticas; cinco anuncios luminosos; 28 metros lineales de red eléctrica y conducción subterránea de agua; dos anuncios de propaganda de chapa de 5 por 2 metros.

Finca número 110.—Inquilino: Ayudantía de Marina de Marbella. Modo como le afecta la expropiación: Desaparición total de las oficinas.

Finca número 110.—Inquilino: Doña Carmen Escudiel Acevedo. Modo como le afecta la expropiación: Desaparición total de la vivienda que ocupa.

Finca número 110.—Propietario: Doña Guadalupe Corral García y heredera doña Blasa García López. Linderos: Norte, doña Ana Medina; S., C. N. 340; E., doña Ana Medina, y O., avenida del Río. Casa vivienda, primera planta, incluida la escalera y terraza. Superficie total de la edificación: 114,85 metros cuadrados. Expropiación total.

Finca número 110.—Propietario: Doña Ana Medina Gutiérrez. Linderos: N., la misma propiedad; S., C. N. 340; E., Garaje Berrocal, y O., la misma propiedad. Edificación. Superficie de la finca: 10.000 metros cuadrados. Modo como le afecta la expropiación: Demolición total de la casa con una superficie de 260 metros cuadrados. Propietaria de la planta baja sin escaleras. Inquilinos: Oficina de la Ayudantía de Marina. Planta baja. Otro inquilino: Doña Carmen Escudiel Acevedo. Local comercial.

Finca número 112.—Propietarios: Don Antonio Vela de la Flor y don José María Santos Rein y otros. Linderos: Norte, C. N. 340; S., paseo Marítimo; E., cuartel de la Guardia Civil, y O., calle del Ayuntamiento. Clase de terreno: Solar. Modo como le afecta la expropiación: Parcialmente. Superficie a expropiar: 708 metros cuadrados y parte de valla.

Finca número 112-A.—Propietarios: Don Rosendo y doña Antonia Rodríguez Martín. Linderos: N., C. N. 340; S., paseo Marítimo; E., don Antonio Vela y otros, y O., avenida de las Represas. Modo como le afecta la expropiación: Parcialmente. Muro, escaleras, valla y diversas instalaciones. Inquilino: Cuartel de la Guardia Civil con alquiler mensual de 400 pesetas.

Málaga, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—3.604-E.

Novena Jefatura Regional de Carreteras

Información pública

Redactado por la Oficina Regional de Proyectos de la Primera Jefatura Regional de Carreteras el estudio de la red arterial de Valladolid, ha sido aprobado inicial y técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 2 de junio del corriente año.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo, de 13 de mayo de 1956, se somete dicho estudio como Plan Especial de Comunicaciones de la comarca de Valladolid, a información pública durante un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El referido estudio, que afecta a los términos municipales de Valladolid, Fuensal-

daña, Santovenia, La Overuela (anejo de Valladolid), Zaratán, Arroyo, La Flecha, La Cistérniga, Laguna de Duero, Boecillo, Simancas, Puente Duero (anejo a Valladolid) y Villanueva de Duero, podrá ser examinado en esta 9.ª Jefatura Regional de Carreteras, calle del Salvador, número 6.

Valladolid, 26 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe regional.—4.247-A.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LEON

Relación complementaria de fincas que se consideran necesario expropiar con mo-

Relación que se cita

Número	Propietario	Domicilio	Clase de terreno
320	José Castro González.—Arrendatario: Santos Ramos Castro	La Bañeza ...	Casa vivienda.
321	Herederos de Antonio Alonso Odón ...	Idem	Idem.
322	Herederos de Nazario de la Puente Monje	Idem	Idem.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Milanes Montero. Plaza de España, número 11. Don Alvaro (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,8 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Alvaro (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de junio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.307-D.

tivo de las obras de ensanche y mejora del firme en el tramo 277,746 y 331,000 de la carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, término municipal de La Bañeza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia o en el «Diario de León», las personas que lo estimen conveniente puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

León, 23 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.632-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de don Telesforo Alberto Estefanía Carnero por extravío del que le fué expedido con fecha 9 de mayo de 1935.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 26 de junio de 1969.—El Secretario general.—7.556-C.

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Basilla Ull Ballaz, por extravío del que le fué expedido en 6 de noviembre de 1954.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 3 de julio de 1969.—C. Cuarella.—7.682-C.

Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino «Lope de Vega»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación del expediente para la expedición de nuevo título de Bachiller Superior a favor de doña María de los Dolores Núñez Balseiro por extravío del original, el cual quedará anulado una vez extendido dicho nuevo título.

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Director. 7.640-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de diciembre de 1967, falleció en Málaga el obrero Antonio Guirado Robles, hijo de Cipriano y de Encarnación, que trabajaba al servicio de Luis Durante Peláez.—2.991-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de mayo de 1968, falleció en Murcia el obrero Diego Monreal Ros de treinta y ocho años de edad, natural de Murcia, hijo de Pedro y de María Josefa, que trabajaba al servicio de Pedro Jiménez Toro.—2.990-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de marzo de 1967, falleció en Beas de Segura (Jaén) el obrero Alfonso Cuadros Cardoso, hijo de José y de Antonio, que trabajaba al servicio de Cristina Ayuso Vélez.—2.989-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de agosto de 1968, falleció en Santa Cruz del Valle (Avila) el obrero Damián Luengo Benito, de veinticuatro años de edad, natural de Tornavacas (Cáceres), hijo de Amado y de Anastasia, que trabajaba al servicio de Jacinto de Tapia García.—2.988-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de enero de 1968, falleció en Torrefarrera (Lérida) el obrero Tomás Miguel Peleato Escolano, natural de Tardienta (Huesca), hijo de Miguel y de Faustina, que trabajaba al servicio de «Precon, S. A.».

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Jefe del Servicio.—2.987-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Albacete hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 1.251. Nombre: «Damiáncaín». Mineral: Tierras de infusorios. Hectáreas: 41. Término municipal: Hellín. «Boletín Oficial» de la provincia, número 54, de 5 de mayo de 1969.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Albacete, 8 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Joaquín Payá.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/21205/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 4.484 («Especialidades Industriales») y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 854 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.169.792 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.636-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/21207/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 5.524 («José Serrahima y hermanos») y su estación transformadora, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 12 metros de tendido subterráneo de doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación, de 380/220 V.

Presupuesto: 227.068,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.635-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/20543/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 4.565 («Compañía Auxiliar para el Comercio y la Industria»), en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 110 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 110.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar

sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.631-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/13626/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 4.590 («Barnices Valentine, S. A.»), en el término municipal de Moneada Reixach, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de seis metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 12.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 9 de abril de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.626-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-21208/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. 4.944 («Compañía Roca Radiadores») y su estación transformadora, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 260 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 393.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.625-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/21365/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.,

derivación a E. T. 4.712 (Luis Aparici Nebot y Francisco Girona Climent) y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 248 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 200 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 339.886,68 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.632-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/20541/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. 4.425 («S. A. Camps»), en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.370 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 1.709.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.605-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-21004/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 4.966 («Limitación de Pielas, S. A.») (I. P. E. S. A.).

La longitud total de la línea es de 218 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 218.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.624-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT-21204/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 4.826 (Instituto Nacional de Enseñanza Media Maragall), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 220 metros de tendido subterráneo en doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 616.360 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.637-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT-20747/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.636 (Jumberca de María Luisa Marty), y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 52 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 52.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.629-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/20540/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.635 («Mecánica Fénix, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 292 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V,

Presupuesto: 396.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 3 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.633-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.763 («Inmobiliaria Alsama, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 307 metros de tendido subterráneo en doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 899.872 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 3 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.630-C.

CIUDAD REAL

Sección de Minas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Suministro de energía a estación de bombeo de aguas en la confluencia de los ríos Jabalón y Guadiana, con destino a su nueva central térmica a bocamina en la cuenca de Puertollano.

Características: Línea aérea, trifásica, a 45 KV., de unos 31.000 metros de longitud, derivada de una subestación de intemperie propiedad de la misma Sociedad y con final en otra subestación que se construirá en su día en las inmediaciones de dicha confluencia de ríos, en término municipal de Corral de Calatrava.

Presupuesto: 7.557.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en la Sección de Minas de esta Delegación, calle de Ramón y Cajal 2, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 24 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—7.486-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Suministro de energía a las obras de construcción y montaje con destino a su nueva central térmica a bocamina en la cuenca de Puertollano.

Características: Línea aérea, trifásica, 30 KV., de 562,50 metros de longitud, derivada de la de igual tensión, propiedad de «Ecesas», de Puertollano a mina «Diógenes», y con final en un centro de transformación a pie de obra. Potencia del transformador, 630 KVA.

Presupuesto: 1.573.103,16 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en la Sección de Minas de esta Delegación, calle de Ramón y Cajal 2, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 24 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—7.487-C.

MADRID

Sección de Minas

Taller de carga y almacenamiento de cartuchos de caza

Peticionario: «Suministros Internacionales de Armas y Deportes, S. L.».

Domicilio: Hortaleza, número 2, Madrid.

Objeto de la petición: Taller de carga y almacenamiento de cartuchos de caza, con depósito máximo de pólvora (para la carga), de diez kilogramos y almacenamiento máximo de diez mil cartuchos (veintitrés kilogramos de pólvora).

Ubicación del taller: Finca «Cantoblanco», paraje kilómetro 14, carretera de Colmenar Viejo a Valdeatas, en término de Madrid (Fuencarral).

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de veinte días en la Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria de Madrid, Juan de Mena, número 10, Madrid.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.—7.663-C.

MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/281, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Electrificación de la zona denominada de Parque Suárez para dotar de energía en baja tensión a construcciones de «Inmobiliaria Rosales», sitas en el término municipal de Málaga.

Características: Línea subterránea a 10 KV. con 90 metros de longitud, conductor Al-RRV de tres (1 x 150) milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 238.220 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 18 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—7.489-C.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/282, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a la localidad de Campillos (Málaga) con mejora de las instalaciones existentes.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 360 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y estación transformadora tipo interior de 100 KVA., relación 25.000 ± 5 por 100/220-127 V.

Presupuesto: 398.490 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 19 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—7.490-C.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/280, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía mejorando y asegurando la actual en las zonas Centro y Malagueta, de esta ciudad.

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 3.790 metros de longitud, conductor aluminio (plastigrón) de sección tres (1 x 150) milímetros cuadrados.

Presupuesto: 3.241.715 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 19 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—7.488-C.

OVIEDO

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

Número 29.835. Nombre: «6.», Aumento a Santa Rita». Mineral: Hierro. Hectáreas: 450. Términos municipales: Somiedo (Oviedo) y San Emiliano (León). «Boletín Oficial» de la provincia número 91, de 21 de abril de 1969.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 28 de abril de 1969.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

TARRAGONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia 1.478.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., de 3×16 milímetros cuadrados de sección y 3×35 milímetros cuadrados de sección en cruces, con una longitud total de 340 metros, para suministro a la E. T. Los Olivos, de 320 KVA. de potencia, en término municipal de Montroig.

Presupuesto: 293.738 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 6 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—7.553-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia 1.476.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de $3 \times 54,59$ milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 450 metros, para suministro a la E. T. Peirats, de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Torredembarra.

Presupuesto: 193.750 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en

esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 6 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—7.544-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.551.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Línea a 110 Kv. E. R., Tarragona a E. R. Vilaseca (polígono industrial de Tarragona). T. m. de Tarragona, Reus y Vilaseca.

Características: Tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero tipo «Hawk», de 281,1 milímetros cuadrados de sección, y apoyos torres metálicas.

Variante «A»: Longitud, 5,820 kilómetros.

Variante «B»: Longitud, 4,025 kilómetros.

Presupuesto: Variante «A», 7.656.008 pesetas; variante «B», 5.015.703 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 20 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—7.510-C.

VALENCIA

Sección de Minas

Peticionario: Don José Daniel Hernández Perpiñá.

Objeto: Taller de carga de cartuchos de caza.

Producción: Capacidad, hasta cinco kilogramos de pólvora al día.

Ubicación: Término de Poliñá del Júcar (Valencia), partida «La Fuentes».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de la Sección de Minas, plaza de Tetuán, número 1, Valencia-3, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación.

Valencia, 19 de junio de 1969.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.—2.236-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionaria: Doña Ilda Loredó Inés. Objeto: Legalización de maquinaria en un molino maquillero de piensos.

Localidad: Piloñeta-Nava.

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 2 de julio de 1969.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—2.377-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de Resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 8 de octubre de 1968, en el expediente número 41/67, de la Delegación Provincial de Córdoba del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (516/68 del Registro General), ha sido sancionada con multa de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas) la razón social «Rodríguez Hermanos de Córdoba, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida del Generalísimo, 48, Córdoba, por exceso de ácido, adulteración y defraudación en la cantidad de aceite de oliva envasado, habiendo sido confirmada al desestimarse el recurso de reposición, con fecha 20 del actual.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Subdirector general, Florencio Sánchez y Menéndez Arvas.—3.279-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cooperativa de Ferretería y Electrodomésticos de la provincia de Valencia» (AFEDEVA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa de Ferretería y Electrodomésticos de la provincia de Valencia» (AFEDEVA).

Domicilio: Calle José Antonio, número 22, Valencia.
Junta Rectora: Presidente, don Emilio Poveda Pérez; Secretario, don Ramón Blasco Peris; Gerente, don José Lapidra Martínez.

Título de la publicación: AFEDEVA.
Subtítulo: «Agrupación de Ferretería y Electrodomésticos de Valencia».
Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 24 x 17,5 cm.
Número de páginas: De 30 a 40.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Prestar un servicio de información a todos los comerciantes del ramo de Ferreterías y Electrodomésticos y, en especial, a los asociados a esta Cooperativa. Comprende los temas de: Información del ramo de Ferretería y Electrodomésticos y todo lo concerniente al confort del hogar.

Director: Don José Lapidra Martínez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.056-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mieres, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mieres.

Domicilio: Mieres (Asturias).
Título de la publicación: «Nueva conciencia».

Lugar de aparición: Mieres (Asturias).
Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: Holandesa.
Número de páginas: De 40 a 50.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Elevar el nivel cultural, social e intelectual de los alumnos del Centro. Comprende los temas literarios, deportivos y vida interna del Instituto.

Directora: Doña Carmen Díaz Castañón (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.131.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Ragahogar», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: José Tarín Cruz.
Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 4. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Avenida de Pérez Galdós, 89, Valencia.

Título de la publicación: «Ragahogar».
Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Semanal.
Formato: 11 x 14 centímetros.
Número de páginas: 12.

Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspi-

ran la publicación: Facilitar al público información sobre programas de cines, teatros, televisión, crítica de espectáculos, farmacias de guardia, cricograma, horóscopo, hornos de guardia y la canción de la semana. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Tarín Cruz (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.132-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Padres de Alumnos del Colegio de San Viator, de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Alumnos del Colegio de San Viator, de Madrid.

Domicilio: Plaza Elíptica, sin número, Madrid-19.

Junta directiva: Presidente, don Francisco Fernández Pazos de Provens; Vicepresidente primero, don Antonio Lozano Revilla; Vicepresidente segundo, don Francisco Panadero Villarba; Secretario, don Carlos Baamonde Fernández.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio San Viator, de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN A-4.
Número de páginas: 4 y 8.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a todos los padres de los alumnos del Colegio de San Viator de las actividades de la Asociación. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Fernández Pazos de Provens (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.541-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Orden de San Juan de Dios (Centro de Rehabilitación y Educación «Jesús del Gran Poder»), de Sevilla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Orden de San Juan de Dios (Centro de Rehabilitación y Educación «Jesús del Gran Poder»), de Sevilla.

Domicilio: Avenida Eduardo Dato, número 30, Sevilla.

Título de la publicación: «Nuestra Ciudad».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 270 por 340 milímetros.

Número de páginas: 68

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ayudar al sostenimiento de la Ciudad de San Juan de Dios que para niños huérfanos con anomalías de toda España, se construye en Sevilla. Comprende los temas de: Resumen de las noticias más importantes del mes. Nuestra ciudad: Informe (análisis de temas del tipo alcoholismo, escuelas, tráfico y subnormales). Nuestra ciudad: Personajes (entrevistas). Nuestra ciudad: Orientación (temas dirigidos a la familia, orientación profesional, médica y pedagógica). Reportajes. Nuestra ciudad: Mujer (modas, decoración, economía doméstica, test, entretenimientos femeninos, belleza y cocina). Nuestra ciudad: Juventud (música, cine, discos, entrevistas y reportajes). Encuestas. Pasatiempos. Humor.

Director: Don Manuel Ferrand Bonilla. R. O. P. número 5.740.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.233-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Comunidad Benedictina de la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Comunidad Benedictina de la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos. Domicilio: Valle de los Caídos-El Escorial (Madrid).

Título de la publicación: «Santa Cruz del Valle».

Subtítulo: Espiritualidad y Vida Benedictinas.

Lugar de aparición: Valle de los Caídos-El Escorial (Madrid).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 12 centímetros.

Número de páginas: 40

Precio: 40 pesetas

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la espiritualidad benedictina y dar a conocer el desenvolvimiento de la vida monástica, con todas las demás finalidades encaminadas, directa o indirectamente, al mismo objeto. Comprende los temas de: Editorial. Artículos sobre espiritualidad y liturgia. Notas de actualidad religiosa. Reportajes. Amenidades. Información monástica internacional, nacional y local. Bibliografías.

Director: Don Gregorio Díez Ramos. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.426-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de

18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Acuarófila de Sevilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Acuarófila de Sevilla».

Domicilio: Sevilla.

Junta directiva: Presidente, don Joaquín Castillo Cansino; Vicepresidente, don Ignacio Romero; Secretario, don Antonio Domínguez García.

Título de la publicación: «Esturión».

Subtítulo: «Asociación Acuarófila de Sevilla».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar los conocimientos y enseñanzas de la Acuarofilia. Comprende los temas de: Editorial, ficha científica de una especie, alimentación y preparación, plantas acuáticas, rocas de exhorto, el agua, su análisis y preparación, consejos para neófitos, consultas de asociados y noticiario de la Asociación.

Director: Don Enrique Eady García-Hidalgo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.297-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro del «Consejo Superior de la Adoración Nocturna de Jaén», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Consejo Superior de la Adoración Nocturna de Jaén».

Domicilio: Avenida Ruiz Jiménez, 2. Jaén.

Título: «Boletín Eucarístico».

Lugar de aparición: Jaén.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: De 8 a 12.

Precio de venta del ejemplar: Distribución gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto y finalidad: Información y formación religiosa a los adoradores de la diócesis.

Director: Don Hermenegildo Terrados del Cerro (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 3.162-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación reformado del polígono «Carretera de Cártama, de Málaga»

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación reformado del polígono «Carretera de Cártama», sito en el término municipal de Málaga.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, calle Ancla, 2, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 28 de junio de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.200.

Información pública del proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Aiguacuita», de Villanueva y Geltrú (Barcelona)»

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Aiguacuita», sito en el término municipal de Villanueva y Geltrú (Barcelona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, número 3, cuarto, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 28 de junio de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.201.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Granja del Pas», de Sabadell, y Santa María de Barbará (Barcelona)»

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Granja del Pas», sito en el término municipal de Sabadell y Santa María de Barbará (Barcelona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, número 3, cuarto, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 28 de junio de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.202.

Información pública del proyecto de vías apartadero del polígono «Montalvo», de Carbajosa la Sagrada y Salamanca»

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de vías apartadero del polígono «Montalvo», sito en los términos municipales de Carbajosa la Sagrada y Salamanca.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Salamanca, avenida de José Antonio, número 38, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 2 de julio de 1969.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—4.240-A.

V I T A

Compañía de Seguros sobre la Vida en Zurich (Suiza)

DIRECCION PARA ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	54.635	Cuenta con Casa Central	8.007.018
Depósitos: Efectivo en cuenta corriente	7.995.704	Reservas legales no técnicas	11.789.266
Valores mobiliarios	372.020.798	Reservas técnicas legales:	
Inmuebles	54.954.758	Seguro directo	432.857.826
Anticipos sobre pólizas	23.638.254	Reaseguro aceptado	388.100
Delegaciones y Agencias	5.755.475		433.245.925
Recibos prima pendientes cobro	15.117.500	Reaseguro cedido: Saldos pasivos	1.224.520
Reaseguro aceptado	1.008.365	Delegaciones y Agencias	3.162.818
Reaseguro cedido	659.074	Acreedores diversos	27.282.941
Deudores diversos	129.513	Pérdidas y Ganancias	2.970.512
Rentas e intereses pendientes de cobro	1.036.368		
Pérdidas ejercicio 1967 (pendientes amortización).	5.261.945		
	487.632.390		487.632.390

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio	33.883.690	Reservas técnicas del ejercicio anterior	362.149.917
Gastos generales	18.493.508	Primas emitidas en el ejercicio netas de anulaciones	131.759.332
Gastos generales de producción	15.619.207	Derechos de registro	4.104.754
Contribuciones e impuestos	4.212.234	Impuestos reintegrados, derechos póliza y otros	1.283.091
Reservas técnicas del ejercicio	432.653.059	Productos de los fondos invertidos	19.309.512
Amortizaciones	237.329	Beneficios por realizaciones y cambios	1.496.499
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios.	3.106.054	Otros abonos no especificados	1.521.193
Reaseguro aceptado	388.100	Reaseguro aceptado	1.008.365
Reaseguro cedido	2.243.720	Reaseguro cedido	1.184.074
Intereses de depósitos por reservas	9.329		
Amortización parcia pérdida del ejercicio 1967	10.000.000		
Saldo acreedor	2.970.512		
	523.816.737		523.816.737

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Director, Bernardo Lucerga.—7.781-C.

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Delegación para España

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	4.176.833	Cuenta con la Casa Central	11.692.026
Valores mobiliarios	9.344.058	Reservas patrimoniales	366.022
Delegaciones y Agencias. Saldos activos efectivos	1.954.539	Reservas técnicas (sin deducir parte reasegurada):	
Recibos de primas pendientes de cobro	745.386	Para riesgos en curso	9.569.777
Coaseguradores. Saldos activos	486.015	Para siniestros pendientes liquidación o pago.	93.641.211
Reaseguro aceptado	10.516.060	Para estabilización Seguro Automóviles	854.217
Reaseguro cedido	78.406.127	Para pago comisiones primas pendientes cobro.	107.594
Deudores diversos	1.948.446	Provisiones	384.914
Vehículos	229.283	Reaseguro cedido	3.789.548
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	43.275	Coaseguradores. Saldos pasivos en efectivo	7.913
Fianzas	3.005	Reaseguradores. Saldos pasivos en efectivo	33.154
Pérdidas y Ganancias	12.917.890	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos efectivo.	47.317
Cuentas de valores nominales	15.000	Acreedores diversos	377.029
	120.785.722	Cuentas de valores nominales	15.000
			120.785.722

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos)	31.445	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	408.408
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Incendios	15.676.186	Ramo de Accidentes Individuales	691.673
		Ramo de Automóviles Voluntario	482.682
		Ramo de Automóviles Obligatorio	447.650
		Ramo de Responsabilidad Civil	227.285
		Ramo de Robo y Combinado	195.017
		Ramo de Transportes	299.785
		Ramo de Indemnización Contratistas	37.560
		Saldo deudor del ejercicio	12.917.890
	15.707.630		16.707.630

Madrid, 3 de julio de 1969.—7.781-C.

CAJA DE PREVISION Y SOCORRO

Compañía de Seguros, S. A.

BARCELONA

Rambla de Cataluña, números 19 y 21

Estado del Activo y Pasivo en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	2.500.000	Capital social suscrito	30.000.000
Caja	10.814.303	Reservas patrimoniales	21.004.929
Bancos; Efectivo en cuentas corrientes	70.378.303	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	283.788.949
Valores mobiliarios	107.947.174	Provisiones	13.422.337
Inmuebles	57.308.642	Reaseguro aceptado	789.579
Delegaciones y Agencias	19.624.472	Reaseguro cedido	65.757.516
Agentes	279.817	Delegaciones y Agencias	201.494
Recibos de primas pendientes de cobro	34.194.867	Coaseguradores	137.923
Coaseguradores	664.720	Acreeedores diversos	20.845.905
Reaseguro aceptado	6.510.386	Pérdidas y Ganancias	1.604.829
Reaseguro cedido	99.633.404	Cuenta de valores nominales	3.306.147
Deudores diversos	23.714.252		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	340.811		
Efectos mercantiles a cobrar	198.415		
Fianzas	468.853		
Mobiliario e instalación	2.785.042		
Cuenta de valores nominales	3.306.147		
	440.659.608		440.659.608

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración generales	2.170.618	Producto de los fondos invertidos	1.552.818
Contribuciones e impuestos	1.248.137	Beneficios por realizaciones y cambios	1.311
Provisiones	691.156	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Accidentes Individuales	1.729.740
Ramo de Automóviles Voluntario	2.882.194	Ramo de Automóviles Obligatorio	533.121
Ramo de Robo	79.221	Ramo de Enfermedades	18.056
Ramo de Vida	383.777	Ramo de Incendios	1.956.791
	3.345.192	Ramo de Responsabilidad Civil	
Saldo acreedor:		General	2.910.910
Del ejercicio anterior	357.185	Saldo del ejercicio anterior	7.148.618
Del ejercicio actual	1.247.644		357.185
	1.604.829		
	9.059.932		9.059.932

7.805-C

CIUDAD CONDAL, SOCIEDAD ANONIMA

Muntaner, número 68

BARCELONA

Seguros de Enfermedad y Entierros

Balance general cerrado en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	497.500.—	Capital	1.000.000.—
Caja	210.892.31	Fondo de reserva	87.966.01
Bancos	272.863.95	Reserva especial	25.567.17
Valores del Estado	258.570.—	Fondo fluctuación de valores	59.963.50
Depósitos	5.000.—	Reserva siniestros pendientes de pago	55.199.—
Gastos de constitución	14.980.36	Impuestos pendientes de pago	45.790.—
Mobiliario e instalaciones	120.257.55	Acreeedores	39.930.15
Material	12.200.—	Pérdidas y Ganancias	144.878.86
Recibos pendientes de cobro	41.403.45		
Mobiliario e instalaciones (inversión reserva especial)	20.453.74		
Valores sociales (inversión reserva especial)	5.113.43		
	1.459.234.69		1.459.234.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	1.751.567,60	Recaudación en el ejercicio	4.043.661,50
Gastos generales imputados al Ramo	2.157.190,—	Intereses	9.974,96
Beneficio	144.878,86		
	4.053.636,46		4.053.636,46

Barcelona, 31 de diciembre de 1968.

GALICIA, S. A., SEGUROS Y REASEGUROS

LA CORUÑA

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		3.246.703,02	Capital social suscrito		30.000.000,—
Bancos		21.376.777,40	Reservas patrimoniales		3.580.717,69
Valores mobiliarios		20.059.485,—	Reservas técnicas legales		248.883.172,04
Valores industriales		16.729.510,—	Provisiones		23.314.659,82
Inmuebles		38.937.874,42	Reaseguro aceptado		341.737,83
Delegaciones y Agencias		59.616.980,87	Reaseguro cedido		49.237.354,59
Recibos de primas pendientes de cobro		111.917.894,61	Coaseguradores		1.435.936,22
Reaseguro aceptado		6.703.405,50	Acreedores diversos		6.822.686,19
Reaseguro cedido		71.109.115,82	Pérdidas y Ganancias		6.178.919,43
Deudores diversos		6.692.222,02			
Fianzas		316.980,09			
Mobiliario e instalación		11.914.460,33			
Material		1.174.174,73			
Total del Activo		369.795.183,81	Total del Pasivo		369.795.183,81

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales		10.390.293,62	Remanente del ejercicio anterior		28.246,53
Contribuciones e impuestos		206.717,47	Otros abonos		155.502,07
Amortizaciones		1.814.250,50	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Provisiones		5.679.314,87	Accidentes del Trabajo		101.255,75
Saldo acreedor del ejercicio		6.178.919,43	Accidentes Individuales		3.564.664,37
			Incendios		6.883.165,84
			Automóviles Obligatorio		2.199.054,53
			Automóviles Voluntario		5.406.764,58
			Cristales		1.662.693,28
			Responsabilidad Civil		1.057.021,60
			Robo		321.487,04
			Transportes		2.889.640,30
Suma		24.269.495,89	Suma		24.269.495,89

La Coruña, 20 de junio de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.760-C.

COMPAGNIE DU SOLEIL DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		24.466.300,86	Depósito necesario de inscripción		5.000.000,—
Valores mobiliarios		56.601.895,—	Fondo legal para fluctuación de valores		255.394,50
Inmuebles		10.080.072,29	Reservas técnicas		114.936.684,41
Fianzas varias		536.088,23	Otras reservas		7.634.897,51
Saldos activos de las cuentas con cedentes y cesionarios		955.837,18	Reaseguradores y cedentes: Saldos acreedores		3.480.375,58
Depósitos de garantía en poder de los cedentes		2.180.780,34	Depósitos de garantía en poder de los aceptantes		908.076,68
Reservas a cargo de los reaseguradores		5.952.642,—	Saldo pasivo de la cuenta con la Casa Central		13.216.893,46
Saldos activos de la cuenta de Agencias		25.711.207,04	Saldos pasivos de la cuenta de Agencias		1.837.752,90
Primas pendientes de cobro		19.264.394,48	Acreedores varios		6.811.183,97
Otros deudores		1.248.864,96	Primas a reembolsar a los asegurados (Accidentes del Trabajo)		23.658,45
Mobiliario e instalación		2.672.494,47	Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo		3.014.534,49
Material		275.246,60			
Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo)		3.548,75			
Excedente: Del ejercicio actual		7.220.079,75			
		157.169.451,95			157.169.451,95

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio		1.455.788,27	Suman las operaciones del ejercicio		506.808,42
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Automóviles Voluntario		14.917.562,41	Ramo de Accidentes Individuales		444.014,98
			Ramo de Responsabilidad Civil		430.322,62
			Ramo de Robo		27.062,58
			Ramo de Automóviles Obligatorio		7.692.923,48
			Ramo de Transportes		52.138,85
Suma		16.373.350,68	Saldo deudor. Del ejercicio actual		8.646.462,51
					7.220.079,75
					16.373.350,68

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Delegado general interino, Florentino Gutiérrez.—7.582-C.

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	252.742.032,72	Capital	136.000.000,00
Intangible	2.117.282,79	Regularización Ley 76/1961	2.745.894,98
Inversiones financieras	100.000,00	Créditos financieros	160.477.090,20
Cuentas financ. deudoras	91.621.806,36	Fondos de amortización	62.097.783,46
Aprovisionamientos	83.108.938,43	Cuentas financ. acreedoras	271.551.748,09
Costes clasificados en curso de ejecución	159.180.156,18	Cuentas transitorias	4.628.572,16
Resultados	32.723.503,46		
Cuentas transitorias	16.091.889,97		
Total del Activo	637.685.588,91	Total del Pasivo	637.685.588,91

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Costes de producción	345.407.133,70	Productos del ejercicio	381.918.457,84
Amortizaciones del ejercicio	16.811.913,93	Ingresos financieros	53.866,48
Gastos financieros	16.018.784,78	Resultados ajenos a la explotación	421.047,05
Amortizaciones pérdidas ejercicio 1964	2.160.589,02		
Total Debe	382.393.371,37	Total Haber	382.393.371,37

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 2 de julio de 1969.—El Director administrativo.—El Director Gerente.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración.—7.652-C.

COMPANIA EL AGUILA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	3.122.847,59	Depósito necesario de inscripción	5.000.000,—
Valores mobiliarios	8.428.000,—	Fondo legal para fluctuación de valores	43.631,60
Valores en fianza propiedad de los agentes	97.890,—	Saldo pasivo de la cuenta con la Casa Central	3.001.652,20
Saldos activos de las cuentas con los cedentes y cesionarios	1.217.851,83	Reservas técnicas	4.692.215,05
Depósitos de garantía en poder de los cedentes	1.495.534,55	Otras reservas	685.163,70
Reservas a cargo de los reaseguradores	1.895.198,52	Reaseguradores y cedentes Saldos acreedores	2.085.143,61
Saldos activos de la cuenta de Agencias	1.644.010,10	Depósitos de garantía en poder de los aceptantes	1.391.629,48
Primas pendientes de cobro	488.365,59	Saldos pasivos de la cuenta de Agencias	5.656,88
Otros deudores	954.976,05	Acreedores varios	1.409.528,57
Mobiliario e instalación	40.914,81	Excedente: Del ejercicio actual	1.091.858,75
Material	8.624,—		
Total	19.404.226,84	Total	19.404.226,84

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	37.827,15	Suman las operaciones del ejercicio	247.238,95
Saldo acreedor:		Saldo acreedor del Ramo en el ejercicio:	
Del ejercicio actual	1.091.633,75	Ramo de Incendios	882.221,95
Total	1.129.460,90	Total	1.129.460,90

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Delegado general interino, Florentino Gutiérrez.—7.583-C.

MOBILIARIA GREDOS, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 64

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	977.583,31	Capital	100.000.000,—
Cartera de valores	106.461.892,55	Reservas	4.528.522,68
Gastos de constitución	1.387.672,38	Acreedores varios	45.248,—
Bancos. Depósitos valores (nominal)	56.536.930,—	Pérdidas y Ganancias	4.260.980,86
		Valores depositados (nominal)	56.536.930,—
Total	165.364.078,24	Total	165.364.078,24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos y amortización	293.504,33	Dividendos percibidos	4.321.864,89
Resultado valores enajenados	85.432,30	Beneficio en venta valores	242.785,10
Beneficio ejercicio	4.260.980,56	Otros ingresos	75.267,20
Total	4.639.917,19	Total	4.639.917,19

Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1968

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor en libros
Valores de renta fija	1.633.500,—	1.548.977,80
Valores de renta variable (acciones)	54.903.430,—	104.912.914,65
Totales	56.536.930,—	106.461.892,55

Madrid, 30 de junio de 1969.—7.573-C.

EMPRESA NACIONAL DE OPTICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	254.001.419,28	Capital	80.000.000,—
Cuentas financieras deudoras	186.886.096,87	Otros fondos propios de financiamiento	52.699.167,74
Aprovisionamientos	219.772.726,45	Créditos financieros	233.383.658,80
Costes clasificados en curso de producción	166.393.400,34	Fondos de amortización	127.885.479,85
Cuentas transitorias y de orden	102.037.117,73	Cuentas financieras acreedoras	159.651.792,93
		Resultados:	
		Ejercicio 1968	25.769.284,50
		Ejercicio ant.	480.699,15
Total	929.090.760,66	Cuentas transitorias y de orden	26.249.983,65
		Total	929.090.760,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Coste de ventas	383.754.222,83	Ventas netas	447.789.043,61
Gastos y productos financieros	21.956.878,15	Otros ingresos	1.122.376,54
Gastos de fabricación no imputados a coste	9.926.748,64		
Otros resultados	959.655,22		
Previsiones y regularizaciones diversas	1.544.631,01		
Previsión para impuestos	5.000.000,—		
Resultados ejercicio	25.769.284,50		
Total	448.911.420,15	Total	448.911.420,15

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 5 de julio de 1969.—7.794-C.

E. N. HULLERAS DEL NORTE, S. A.

HUNOSA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Inversiones tangibles	5.615.161.332,69	Capital	4.000.000.000,—
Participaciones financieras	12.585.152,82	Cdtos. de financiamiento	2.374.885.552,80
Inversiones intangibles	85.443.717,53	Fondo de Amortización	189.227.341,—
Fondos disponibles	130.189.380,50	Exigible	1.428.690.714,99
Valores realizables	271.866.925,65	Transitorias	149.848.662,53
Existencias	459.297.639,82	Cuentas de orden	3.462.290,21
Pérdida 1967	390.185.371,92		
Pérdida explotación 1968	963.779.262,43		
Pérdidas 1968 imputables a la reestructuración			
Empresa	202.243.288,03		
Transitorias	11.900.199,98		
Cuentas de orden	3.462.290,21		
Suma	8.146.114.561,53	Suma	8.146.114.561,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1968

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Cuenta general de resultados de explotación:					
Costes aplicados a producción		3.556.429.646,71	Producción a precio de venta		2.467.577.034,90
Otros gastos de explotación		37.115.420,49	Subvención estatal		321.110.295,—
Amortizaciones aplicadas		189.227.341,—	Otros ingresos ajenos a la explotación		30.305.815,87
					2.818.993.145,77
			Pérdida neta en la explotación 1968		963.779.262,43
Suma		3.782.772.408,20	Suma		3.782.772.408,20
Pérdidas 1968 imput. a la reestructuración de la Empresa:					
Servicio auxiliar de trabajo y jubilaciones especiales		36.198.007,25	Pérdidas 1968 imputables a la reestructuración de la Empresa		202.243.288,03
Gastos formación profesional		16.824.332,97			
Gastos financieros imputables a la reestructuración Empresa		149.220.947,81			
Suma		202.243.288,03	Suma		202.243.288,03

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 30 de junio de 1969.—2.262-D.

POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A.
(POPULABINSA «A»)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		2.436,40	Capital		108.000.000,—
Bancos		13.697.275,14	Remanente del ejercicio anterior		640.330,38
Cartera de valores:			Dividendos a pagar		52.025,—
Títulos cotizados en Bolsa		120.639.281,58	Operaciones formalizadas a liquidar		18.063.160,40
Gastos de constitución		1.726.526,08	Pérdidas y Ganancias		9.310.008,42
		136.065.519,20			136.065.519,20
Valores nominales:			Valores nominales:		
Bancos, valores depositados	57.052.000,—		Depósito de valores	57.052.000,—	
Depósitos estatutarios	15.000,—		Depositantes estatutarios	15.000,—	
		57.067.000,—			57.067.000,—
Total Activo		193.132.519,20	Total Pasivo		193.132.519,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortización de gastos de constitución		219.287,02	Dividendos cobrados		5.148.039,05
Gastos generales		255.941,91	Beneficio en venta de valores		131.282,60
Beneficio del ejercicio		9.310.003,42	Beneficio en venta de derechos de suscripción		4.478.150,55
			Intereses bancarios		37.760,18
		- 9.785.232,35			9.785.232,35

Relación de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1968

Acciones	Número de títulos	Fecha última adquisición	Valor nominal	Cambio medio adquisición %	Valor en balance	Cambio medio dic. 68 %	Valor efectivo a esta cotización
Banco de Andalucía	17.510	5- 5-67	8.755.000	307,367	26.909.992,90	405,— (1)	35.457.750,—
Banco de Salamanca	18.000	6-12-67	9.000.000	284,959	25.646.313,50	425,— (1)	38.250.000,—
Banco de la Vasconia	48.000	24-11-67	12.000.000	159,253	19.110.377,53	425,— (1)	51.000.000,—
Banco Europeo de Negocios	24.750	14- 4-67	24.750.000	100,380	24.839.100,—	163,800	40.491.000,—
Banco Central	4.994	27-12-68	2.497.000	949,886	23.718.163,15	1.325,084	33.087.347,48
Banco Zaragozano	100	11- 6-68	50.000	830,669	415.334,50	384,086	442.043,—
			57.052.000		120.639.281,58		198.728.140,48

(1) Última cotización el 5 de mayo de 1967.

Madrid, 26 de junio de 1969.—7.520-C.

POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A.
(POPULARINSA «B»)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		2.479,40	Capital		108.000.000,—
Bancos		13.938.807,41	Remanente del ejercicio anterior		659.462,78
Cartera de valores:			Dividendos a pagar		52.087,50
Títulos cotizados en Bolsa		120.639.281,58	Operaciones formalizadas a liquidar		18.063.150,40
Gastos de constitución		1.531.510,08	Pérdidas y Ganancias		9.337.367,79
		136.112.078,47			136.112.078,47
Valores nominales:			Valores nominales:		
Bancos, valores depositados	57.052.000,—		Depósito de valores	57.052.000,—	
Depósitos estatutarios	15.000,—		Depositantes estatutarios	15.000,—	
		57.067.000,—			57.067.000,—
Total Activo		193.179.078,47	Total Pasivo		193.179.078,47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortización de gastos de constitución		194.910,02	Dividendos cobrados		5.148.039,05
Gastos generales		255.473,31	Beneficio en venta de valores		131.282,60
Beneficio del ejercicio		9.337.367,79	Beneficio en venta de derechos de suscripción		4.478.150,55
			Intereses bancarios		30.279,42
		9.787.751,62			9.787.751,62

Relación de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1968

Acciones	Número de títulos	Fecha última adquisición	Valor nominal	Cambio medio adquisición %	Valor en balance	Cambio medio dic. 68 %	Valor efectivo a esta cotización
Banco de Andalucía	17.510	5- 5-67	8.755.000	307,367	26.909.992,90	405,— (1)	55.457.750,—
Banco de Salamanca	18.000	6-12-67	9.000.000	284,959	25.846.313,50	425,— (1)	38.250.000,—
Banco de la Vasconia	48.000	24-11-67	12.000.000	159,253	19.110.377,53	425,— (1)	51.000.000,—
Banco Europeo de Negocios	24.750	14- 4-67	24.750.000	100,360	24.839.100,—	163,600	40.481.000,—
Banco Central	4.994	27-12-68	2.497.000	949,866	23.718.163,15	1.325,084	33.087.347,48
Banco Zaragozano	100	11- 6-68	50.000	880,869	415.334,50	884,086	442.043,—
			57.052.000		120.639.281,58		198.728.140,48

(1) Última cotización el 5 de mayo de 1967.

Madrid, 26 de junio de 1969.—7.521-C.

POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A.
(POPULARINSA «C»)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		2.519,40	Capital		108.000.000,—
Bancos		13.940.480,01	Remanente del ejercicio anterior		659.462,78
Cartera de valores:			Dividendos a pagar		53.737,50
Títulos cotizados en Bolsa		120.639.281,58	Operaciones formalizadas a liquidar		18.063.150,40
Gastos de constitución		1.531.510,08	Pérdidas y Ganancias		9.337.430,39
		136.113.791,07			136.113.791,07
Valores nominales:			Valores nominales:		
Bancos, valores depositados	57.052.000,—		Depósito de valores	57.052.000,—	
Depósitos estatutarios	15.000,—		Depositantes estatutarios	15.000,—	
		57.067.000,—			57.067.000,—
Total Activo		193.180.791,07	Total Pasivo		193.180.791,07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortización de gastos de constitución		194.910,02	Dividendos cobrados		5.148.039,05
Gastos generales		255.433,81	Beneficio en venta de valores		131.282,60
Beneficio del ejercicio		9.337.430,39	Beneficio en venta de derechos de suscripción ...		4.478.150,55
			Intereses bancarios		30.302,02
		9.787.774,22			9.787.774,22

Relación de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1968

Acciones	Número de títulos	Fecha última adquisición	Valor nominal	Cambio medio adquisición %	Valor en balance	Cambio medio dic. 68 %	Valor efectivo a esta cotización
Banco de Andalucía	17.510	5- 5-67	8.755.000	307,367	26.908.992,90	405,— (1)	35.457.750,—
Banco de Salamanca	18.000	6-12-67	9.000.000	284,959	25.646.313,50	425,— (1)	38.250.000,—
Banco de la Vasconia	48.000	24-11-67	12.000.000	159,253	19.110.377,53	425,— (1)	51.000.000,—
Banco Europeo de Negocios ...	24.750	14- 4-67	24.750.000	100,360	24.839.100,—	163,600	40.491.000,—
Banco Central	4.994	27-12-68	2.497.000	949,866	23.718.163,15	1.325,084	33.087.347,48
Banco Zaragozano	100	11- 6-68	50.000	880,669	415.334,50	884,086	442.043,—
			57.052.000		120.639.281,58		198.728.140,48

(1) Última cotización el 5 de mayo de 1967.
Madrid, 26 de junio de 1969.—7.522-C.

POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A.

(POPULARINSA «E»)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		2.554,40	Capital		108.000.000,—
Bancos		13.925.720,06	Remanente del ejercicio anterior		656.845,53
Cartera de valores:			Dividendos a pagar		52.450,—
Títulos cotizados en Bolsa		120.639.281,58	Operaciones formalizadas a liquidar		18.063.160,40
Gastos de constitución		1.546.702,88	Pérdidas y Ganancias		9.341.815,99
		136.114.271,92			136.114.271,92
Valores nominales:			Valores nominales:		
Bancos, valores depositados ...	57.052.000,—		Depósito de valores	57.052.000,—	
Depósitos estatutarios	15.000,—		Depositantes estatutarios	15.000,—	
		57.067.000,—			57.067.000,—
Total Activo		193.181.271,92	Total Pasivo		193.181.271,92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortización de gastos de constitución		196.809,12	Dividendos cobrados		5.148.039,05
Gastos generales		254.411,80	Beneficio en venta de valores		131.282,60
Beneficio del ejercicio		9.341.815,99	Beneficio en venta de derechos de suscripción ...		4.478.150,55
		9.793.036,91	Intereses bancarios		35.564,71
					9.793.036,91

Relación de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1968

Acciones	Número de títulos	Fecha última adquisición	Valor nominal	Cambio medio adquisición %	Valor en balance	Cambio medio dic. 68 %	Valor efectivo a esta cotización
Banco de Andalucía	17.510	5- 5-67	8.755.000	307,367	26.910.005,90	405,— (1)	35.457.750,—
Banco de Salamanca	18.000	6-12-67	9.000.000	284,959	25.646.313,50	425,— (1)	38.250.000,—
Banco de la Vasconia	48.000	24-11-67	12.000.000	159,253	19.110.377,53	425,— (1)	51.000.000,—
Banco Europeo de Negocios ...	24.750	14- 4-67	24.750.000	100,360	24.839.100,—	163,600	40.491.000,—
Banco Central	4.994	27-12-68	2.497.000	949,866	23.718.163,15	1.325,084	33.087.347,48
Banco Zaragozano	100	11- 6-68	50.000	880,669	415.334,50	884,086	442.043,—
			57.052.000		120.639.294,58		198.728.140,48

(1) Última cotización el 5 de mayo de 1967.
Madrid, 26 de junio de 1969.—7.519-C.

**LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del día 24 del corriente mes de julio, se efectuará, en concepto de dividendo complementario por beneficios, relativo al ejercicio de 1968, el pago de 12,50 pesetas por título, correspondiente al 5 por 100 libre de impuestos, del que, en su día, fué satisfecho como dividendo acuente un 2,5 por 100.

Al propio tiempo, a partir de la mencionada fecha y con cargo al beneficio del ejercicio de 1967, pasado a «Cuenta Nueva», se efectuará, en concepto de dividendo correspondiente al expresado ejercicio, el pago de 15 pesetas por título, representativo del 3 por 100 del nominal, con impuestos a cargo del accionista, lo que supone, en consecuencia, un líquido de 12,75 pesetas por acción.

Los mencionados pagos tendrán lugar, previo el pertinente sellado en el reverso de las acciones números 1 al 63.530, y el estampillado correspondiente de los extractos de inscripción de los títulos números 63.531 al 162.140, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se facilitarán las oportunas facturas para el cobro.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.961-C.

GAS MADRID. S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 5 de agosto próximo se pagará el cupón número 12 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1963, reintegrándose a la vez los títulos amortizados en el presente año, según detalle que consta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia del día 24 de junio próximo pasado.

Dichos pagos, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuarán en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, o en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Vizcaya, Español de Crédito y Pastor.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.955-C.

LA COMPANZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de tener lugar en primera convocatoria el próximo día 30 de julio de 1969, a las nueve horas y en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Revocación y nombramiento de Administradores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no se reuniera el quórum necesario para la reunión, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 11 de julio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Miguel González Lucas.—7.954-C.

TORRAS HOSTENCH S. A.

Emisión de obligaciones

Esta Sociedad, domiciliada en Barcelona, calle de Aragón, 105, con un capital desembolsado de 332.000.000 de pesetas, dedicada a la industria de fabricación de celulosa y papel, constituida con escritura pública de 9 de octubre de 1941 ante el Notario de Barcelona don Angel Sanz Fernández, modificada por otras posteriores e inscrita en el Registro Mercantil

de Barcelona, hoja 20.865, folio 153, tomo 340 de Sociedades, ha emitido trescientos treinta millones de pesetas en obligaciones simples al portador, incorporadas a 330.000 títulos, serie C, de mil pesetas cada uno, numerados del 1 al 330.000 inclusive. Todos los títulos por voluntad de sus tenedores serán convertibles en acciones a los cuatro años de la emisión, o sea, en 1973, estimándose las acciones al cambio de 475 por 100, o en caso de ampliación de capital, a un tipo inferior a 475 por 100, con reducción del valor teórico del derecho correspondiente. Las obligaciones que no acudan a la conversión se amortizarán por sorteo en cuatro anualidades, la primera en 15 de julio de 1976 y las siguientes en los años sucesivos inmediatos, con prima de amortización según el cuadro inserto en la escritura de emisión. Las obligaciones devengarán interés al tipo de ocho enteros dos mil doscientas treinta y seis diezmilésimas de peseta por ciento anual, pagadero en el domicilio social y/o en las Entidades bancarias señaladas en su momento, el 15 de enero y el 15 de julio de cada año, contra entrega del correspondiente cupón, siendo el primer vencimiento el 15 de enero de 1970.

Las condiciones de la emisión y las reglas que rigen las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas del que es Comisario don Victor-L. Sen Martin, se contienen en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró en 8 de julio de este año, inscrita en el Registro Mercantil.

A partir de hoy queda abierta la suscripción al tipo de la par, con desembolso inmediato, y quedará cerrada en el momento en que hayan sido solicitados la totalidad de los títulos.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de julio de 1969.—El Administrador general.—7.951-C.

AZULEJERA ALCORENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 31 de julio de 1969, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si no se celebra la primera, el día 1 de agosto de 1969, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Empresa, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Renovación y ampliación del Consejo de Administración.
- 3.º Cambio de domicilio social de la Empresa
- 4.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 10 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.434-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DE RIO TINTO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A., convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 31 de julio del año actual, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de esta Compañía, Alcalá, 95, o para el siguiente día, 1 de agosto, a igual hora, en segunda convocatoria, para el caso de que en la primera no se reuniese el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, a fin de someter a su conocimiento y acuerdo el siguiente orden del día:

1) Fusión de Unión Española de Explosivos, S. A., y Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A., mediante la absorción de la segunda por la primera, disolución sin liquidación de Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A., y traspaso en bloque de su patrimonio a Unión Española de Explosivos, S. A., que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

2) Los accionistas de Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A., pasarán a serlo de Unión Española de Explosivos, S. A., mediante el canje de sus acciones a razón de cinco pesetas nominales de Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima, por cada siete pesetas de Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A., y en consecuencia teniendo presente que el nominal de las acciones de Unión Española de Explosivos, S. A., es de 500 pesetas y el de Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A., de 1.000 pesetas, el canje se realizará en la proporción de 10 acciones de Unión Española de Explosivos, S. A., por cada siete de Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.

3) Facultar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que, en su caso, ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

4) La fusión se realizará acogida a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de empresas, y especialmente a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que, en cumplimiento del número 4 de su artículo único se transcriben a continuación los números uno, dos y tres del mismo:

Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la presente Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta General o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción

correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

5) Los acuerdos de la Junta quedarán sometidos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de empresas y a la de que en la Junta General Extraordinaria de Unión Española de Explosivos, S. A., convocada con motivo de esta fusión, se adopten acuerdos congruentes con aquéllos, facultándose al Consejo para declarar cumplida la condición suspensiva primeramente aludida en el supuesto de que la solicitud de beneficios fiscales no fuera aceptada íntegramente por el Ministerio de Hacienda, pero sí en términos que permitan considerar conveniente la fusión, así como para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras y su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros para que las lleven a efecto por sí o por los apoderados que designen.

6) Aprobación del balance social cerrado al 30 de julio de 1969.

7) Eventualmente podrá ser objeto del orden del día el examen y aprobación, en su caso, de que la fusión se extienda a otra sociedad en las condiciones que el Consejo expondrá.

8) Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en la Junta que por el presente anuncio se convoca, deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o de los resguardos del establecimiento de crédito en que estén depositadas, en el plazo comprendido desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la Junta.

Madrid, 14 de julio de 1969.—Javier Benjumea Puigcerver, Presidente del Consejo de Administración.—7.971-C.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general de señores accionistas para el día 30 de julio del año actual, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 31, a igual hora, en segunda, en el local del teatro Carlos III, calle de Goya, números 5 y 7, a fin de someter a su discusión y acuerdo los siguientes particulares que constituirán el orden del día:

1. Fusión de «Unión Española de Explosivos, S. A.» y «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera.

2. Aprobación del balance social cerrado al 29 de julio de 1969.

3. Ampliación del capital social, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias de quinientas pesetas de valor nominal cada una de ellas, en la cantidad precisa para poder efectuar la antedicha fusión por absorción y destinadas específicamente a ser canjeadas por acciones de la Compañía Española de Minas de Río Tinto, en la proporción de diez acciones de «Unión Española de Explosivos, S. A.», de quinientas pesetas de valor nominal cada una, por siete acciones de «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.», de mil pesetas de valor nominal cada una.

4. Modificación de los artículos primero, cuarto, diecinueve, veintiocho y treinta y dos de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva situación.

5. Modificar asimismo el artículo quinto de los Estatutos sociales en cuanto sea preciso para adaptar la cifra del capital social a la que resulte necesaria a los efectos de la fusión.

6. Facultar al Consejo de Administración con toda la amplitud necesaria en derecho para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros.

7. Autorizar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 93/1968, de 5 de diciembre.

8. Dejar sometidos los acuerdos de la Junta a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas y a la de que en la Junta general extraordinaria de «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.», convocada con motivo de esta fusión, se adopten acuerdos congruentes con aquéllos, facultándose al Consejo para declarar cumplida la condición suspensiva primeramente aludida en el supuesto de que la solicitud de beneficios fiscales no fuera aceptada íntegramente por el Ministerio de Hacienda.

Por acogerse la fusión a los beneficios fiscales establecidos por la vigente legislación sobre concentración e integración de empresas, y especialmente a la Ley 33/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento del número cuatro de su artículo único, se transcriben a continuación los números uno, dos y tres del mismo:

«Artículo único.—Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona, desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la Junta. En concepto de compensación de gastos de asistencia, se satisfará la cantidad de tres pesetas por cada acción que concorra a la misma.

Si la concurrencia de acciones a la reunión convocada no alcanzase el quórum que determina el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 31 del mismo mes, a igual hora y en el mismo lugar, bastando en este caso la concurrencia de la representación de la mitad del capital desembolsado.

En los diarios «A B C», de Madrid; «El Correo Español», de Bilbao; «La Voz de Asturias», de Oviedo, y «La Vanguardia», de Barcelona, del domingo 27 de julio, se publicará una nota informando a los señores accionistas sobre las tarjetas de asistencia solicitadas y, a la vista de ello, precisando si la Junta podrá celebrarse en primera o en segunda convocatoria.

Para la comodidad de los señores accionistas, se ruega acudan con la suficiente antelación que haga posible llevar a efecto los trámites previos de firma y recuento de las acciones presentes y representadas, antes de la hora de comienzo de la Junta.

Madrid, 14 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.967-C.

EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS, S. A.

(EMPSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 4, séptima planta, el día 30 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 31 de julio, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.—Reducción de capital y propuesta de procedimiento para llevarla a cabo.

Se recuerda a los señores accionistas que, con arreglo a los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que posean veinte o más acciones, siendo necesario haber depositado los títulos en el domicilio de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a veinte podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el número exigido para la asistencia a la Junta, concediendo su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad, o en los establecimientos bancarios donde tengan depositadas sus acciones.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.983-C.

FERRER PESET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general

extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Doncel García Sanchiz, número 269, de esta ciudad, el día 5 de agosto próximo, a las diez horas y en el mismo lugar, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Autorización a socios para la venta de sus acciones.
2. Modificación de los artículos séptimo y 23 de los Estatutos sociales.
3. Estudio y aprobación, en su caso, del régimen interno de administración y colaboración de la Sociedad, con sus cursales
4. Ruegos y preguntas.
5. Autorización para la formalización de los acuerdos que se adopten.
6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Valencia, 2 de julio de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ramón Alcalá Colombri.—7.965-C.

AGRICOLA SEVILLANA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, General Martínez Campos, 31, el día 31 de julio de 1969, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para someter a la aprobación de la Junta la reducción del capital social, modificando al efecto el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Madrid, julio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.889-C.

S. A. ADARO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de reuniones de Unión Industrial Bancaria (BANKUNION), en Gijón, Alvarez Garaya, 12, a las once horas del día 4 del próximo mes de agosto en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe-Memoria sobre las actividades desarrolladas por la Sociedad durante el ejercicio 1968 y primer semestre de 1969.
2. Información sobre traslado al nuevo emplazamiento de la Empresa y obras en el mismo.
3. Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Gobierno.
4. Ruegos y preguntas.

Gijón, 8 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Gobierno, Luis Adaro. 2.385-D.

**S. A. LA UNION
BARCELONA
Convocatoria**

Según lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria y a continuación Junta general ordinaria para el día 6 de agosto próximo en primera convocatoria, a las cuatro horas de la tarde, y en segunda, al día siguiente y a la misma hora, en su caso, en el local de la Unión Gremial, calle Fernando, 30, siendo el orden del día para la extraordinaria: Reforma de los Estatutos, y en el orden del día de la ordinaria: Lectura, Memoria y balances, su discusión y aprobación, renovación del Consejo Directivo, nombramiento de censores de cuentas y suplentes.

Para concurrir con voz y voto, los titulares de las acciones deberán tener inscritos sus títulos en el libro de socios con cinco días de antelación, como mínimo, a las indicadas fechas de su celebración.

Barcelona, 5 de julio de 1969.—El Consejo Directivo.—2.384-D.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA
(BANKUNION)**

Bonos de Caja, series A, B y C

El Consejo de Administración de este Banco se complace en hacer público que en las Asambleas de los tenedores de bonos que arriba se indican, celebradas en Barcelona el día 5 de julio de 1969, se adoptaron los acuerdos de elevar el tipo

de interés de los títulos hasta el cinco veinticinco por ciento anual, pagadero íntegramente a partir del cupón con vencimiento inmediato a la fecha de las Asambleas.

La amortización de los bonos a que estos acuerdos se refieren se realizará de una sola vez al término de diez años, contados desde la fecha de sus respectivas emisiones.

Barcelona, 9 de julio de 1969.—7.853-C.

EDUARDO K. L. EARLE, S. A.

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones de fecha 7 de agosto de 1963, se ha procedido al sorteo ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle Laguno de las obligaciones que corresponden amortizar el 1 de julio de 1969, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a los números, todos inclusive, que a continuación se expresan:

03082-03281	29089-29288
08697-08676	36692-36891
20671-20670	43184-43383
23020-23219	44277-44476
27878-28077	45245-45444

El pago se efectuará contra entrega del título, a través del Banco de Vizcaya y Banco Central, de Bilbao.

Lejona, 1 de julio de 1969.—El Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, José Luis Real de Asúa Bueno.—7.867-C

IGUALATORIO MEDICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.

VALLADOLID

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	500.812,45	Capital	710.000,—
Valores mobiliarios	216.000,—	Reservas	157.491,97
Cuentas diversas	402.352,—	Cuentas diversas	251.672,48
	1.119.164,45		1.119.164,45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos	6.138.234,38	Primas sobradas	6.094.176,—
Beneficios del ejercicio	25.426,—	Otros abonos	69.464,38
	6.163.660,38		6.163.660,38

Valladolid, 26 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—2.318-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 267 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	5,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).